

ACORDADA N° 1
AÑO 1969

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Eduardo A. Ortiz Basualdo y los Señores Jueces Doctores Don Roberto E. Chute, Don Marco Aurelio Risolía, Don Luis Carlos Cabral y Don José F. Bidau, Consideraron:

Que encontrándose actualmente vacante en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital Federal un cargo de Oficial Mayor de Cuarta (Médico Radiólogo) -por renuncia del doctor Jorge J. Guarda- do-, corresponde cubrir dicho cargo por vía de concurso, tal como lo dispone la Acordada de esta Corte Suprema de fecha 29 de abril de 1959 -Fallos: 243:216-.

Resolvieron:

a) Llamar a concurso de antecedentes para la provisión de un // cargo de Oficial Mayor de Cuarta (Médico Radiólogo) del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital Federal.-

b) Designar como integrantes de la Junta de Calificaciones a // los Señores Presidentes de las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo, en lo Comercial y en lo Criminal y Correccional de la Capital.-

c) Disponer la publicación del presente llamado a concurso en / el Boletín Oficial, su comunicación a los diarios por intermedio de los periodistas que cumplen su función en el Palacio de Justicia y a las siguientes instituciones: Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Facultad de / Ciencias Médicas de Buenos Aires, Academia Nacional de Medicina, Asociación Médica Argentina, Asociación de Médicos Municipales, Confederación Médica / de la República Argentina, Federación Médica Gremial de la Capital Federal y Colegio de Médicos Legistas.

d) La inscripción se hará en la Secretaría de Superintendencia del Tribunal, por el término de quince (15) días hábiles a partir del día 3 de marzo próximo.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi, que doy fe.-

Eduardo A. Ortiz Basualdo
Roberto E. Chute
Marco Aurelio Risolía
Luis Carlos Cabral
José F. Bidau